



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

DICTAMEN TÉCNICO.

“MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE EXISTENTE EN LA COMPAÑÍA ARROYO SERVIN, ID N° 485.854”

Lugar y fecha: 17 Agosto del 2026.

UOC Convocante: Abog. Liz Carina Cáceres

Unidad o área requirente: Dpto. de Obras

Funcionario o técnico responsable: Arq. Vanessa Castro Guillen

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas están redactadas acordes a las exigencias para estos tipos de obras de infraestructura, según los estándares establecidos por el Departamento de obras de la Municipalidad de Pirayú, con relevamientos in situ conforme a las necesidades y exigencias del lugar a intervenir, se pudo constatar la necesidad de ejecución del proyecto en base a los beneficios que traerá consigo el mejoramiento en dicha construcción para la comunidad en cuanto a movilidad, acceso a servicios esenciales, la conectividad entre zonas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

“NO APLICA”

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

“NO APLICA”

- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).

“NO APLICA”

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Arq. Vanessa Castro Guillen
Reg. Prof. MOPC N°4448

Aclaración: Arq. Vanessa Castro Guillen